

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 090-2018-UNAM**

Moquegua, 15 de Agosto de 2018

VISTOS, el Oficio N° 435-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13 de Agosto de 2018, Informe N° 004-40-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 13 de Agosto de 2018, Informe N° 0114-2018-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de fecha 07 de Agosto de 2018, Oficio Múltiple N° 008-2018-GDUAAT/GM/MPMN de fecha 25 de Julio de 2018, Proveído Presidencial N° 3535 de fecha 14 de Agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 008-2018-GDUAAT/GM/MPMN de fecha 25 de Julio 2018, el Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en mérito a lo dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 046-2013-MINAM, Resolución Ministerial N° 306-2015-MINAM y Resolución Ministerial N° 305-2017-MINAM, convoca a la reunión de trabajo del Grupo Técnico Gesta Zonal Aire de la Provincia Mariscal Nieto, para el día 16 de Agosto de 2018.

Que, con Oficio N° 435-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13 de Agosto de 2018, en atención al Informe N° 00440-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 13 de Agosto de 2018 e Informe N° 0114-2018-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de fecha 07 de Agosto de 2018, el Vicepresidente Académico eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora y se designe mediante acto resolutivo como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua ante la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto al Dr. Pedro Jesús Maquera Luque, Dr. Marco Luis Quispe Pérez e Ing. Agapito Flores Justo, a fin de participar en la reunión de trabajo del Grupo Técnico Gesta Zonal Aire de la Provincia Mariscal Nieto.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 3535 de fecha 14 de Agosto de 2018, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial. Asume funciones el Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico, en mérito a lo dispuesto en Resolución Presidencial N° 088-2018-UNAM, de fecha 10 de Agosto de 2018 y Abog. José Cristóbal Carrasco Castro, Asesor Legal, en mérito a lo dispuesto en Resolución Presidencial N° 089-2018-UNAM de fecha 10 de Agosto de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como representantes ante la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, participar en la reunión de trabajo del Grupo Técnico Gesta Zonal Aire de la Provincia Mariscal Nieto, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Dr. Pedro Jesús Maquera Luque	998000102	pjesusml@gmail.com
Dr. Marco Luis Quispe Pérez	999850052	marqui3@hotmail.com
Ing. Agapito Flores Justo	952287798	agapitofj@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quienes han sido designados en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



**DR. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE
PRESIDENTE (E)**



**ABOG. JOSÉ CRISTÓBAL CARRASCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL (E)**